

ASAMBLEA GENERAL

Cambio climático y desarrollo sostenible: Estrategias de cooperación para la seguridad energética y reducción de los efectos socio-económicos del cambio climático.

Del órgano.

La Asamblea General es el **órgano supremo** de la Organización de los Estados Americanos y está compuesto por las delegaciones de todos los **Estados Miembros** de la misma, los cuales tiene derecho a emitir voto sobre los temas sujetos a debate.

Siendo el órgano más importante dentro de la OEA, entre sus principales facultades se encuentran:

- ✓ Tomar decisiones en relación al funcionamiento de la Organización, decidir sobre cuáles serán los órganos y cuál será su función;
- ✓ Considerar y debatir cualquier problema respecto a la convivencia de los Estados americanos;
- ✓ Fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos particulares;
- ✓ Promover la colaboración de otras organizaciones internacionales que persigan propósitos similares a los de la Organización de los Estados Americanos.;

Un análisis de la problemática en el continente americano.

Los efectos del **cambio climático** son notorios en todos los continentes. Este fenómeno impacta en una gran cantidad de ámbitos y aspectos de cada país, siendo el principal factor por el cual el **desarrollo sostenible** todavía no se ha consolidado.

Según el Informe del [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático](#), las **emisiones mundiales de gases de efecto invernadero** continúan agravándose y el incremento de la temperatura a nivel mundial podría alcanzar hasta 3.4 ° C este siglo.¹ Las estimaciones son alarmantes. En este sentido, es importante destacar que el cambio climático requiere que la comunidad internacional trabaje de manera coordinada y precisa para que los países en vías de desarrollo siguen el camino hacia una economía baja en carbono y sostenible.

¹ Noticias ONU (2018) . “El cambio climático mantiene su paso acelerado”. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446661>

De acuerdo con la OEA, asegurar y promover el **desarrollo sostenible** requiere un equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente en el hemisferio, estableciéndose como uno de los objetivos principales de la OEA.

Su importancia se destaca en la histórica [resolución AG/RES. 1440 \(XXVI-O/96\)](#), la cual tomó nota de “la importancia del desarrollo sostenible como marco conceptual en el que debe dirigir sus trabajos la Organización de los Estados Americanos, tanto como foro de concertación y en lo que corresponde a la cooperación técnica”.

Queda en claro que el desarrollo sostenible en América se puede lograr mediante el apoyo y la promoción de la **seguridad energética**, definida por la OEA como “la capacidad que tiene un país de contar con un suministro confiable y asequible para satisfacer la demanda de energía y promover su desarrollo sostenible”² a través de la reducción en sus costos de producción y consumo por adopción de servicios modernos de energía sostenible que ayudan, en última instancia, a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en toda la región.

Estrategias adoptadas por la comunidad internacional.

Actualmente se presentan diversas **alternativas** para alcanzar el desarrollo de una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

En septiembre de 2015 los Estados Miembros adoptaron en el marco de la Organización de las Naciones Unidas [la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#) de alcance mundial. Estos Objetivos entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y en ellos los Estados se comprometieron a trabajar para la plena implementación de los 17 ODS y de sus metas, que “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”. Particularmente, su objetivo número 13 se compromete a “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.”

Asimismo, la implementación del **Acuerdo de París**, adoptado en la COP21 en París, es esencial para alcanzar el desarrollo sostenible. Si bien la mayoría de los países americanos han firmado el Acuerdo, es fundamental que se trabaje en conjunto al mismo para combatir el cambio climático y sus efectos.

La Organización de los Estados Americanos aborda estos temas a través de su [Departamento de Desarrollo Sostenible](#), donde trata de manera integral la problemática a

² Cumbre de las Américas: Serie de informes de la Política. *Seguridad Energética*. (enero 2009).

partir de programas que protejan la biodiversidad, fortalezcan la legislación ambiental, la gestión de recursos hídricos y aumenten la conciencia sobre el cambio climático.

Entendiendo que los efectos resultantes de este fenómeno son una preocupación para la humanidad, es mediante la cooperación, la participación y el compromiso de los Estados Americanos que se podrá avanzar en la propuesta de medidas y políticas que tenga como objetivo el abordaje de esta problemática.

Focos de Interés.

En el marco de investigación que realicen para su propia delegación y la redacción del discurso, deberán ampliar:

- ✓ Políticas internacionales y nacionales sobre la protección del medio ambiente y la seguridad energética.
- ✓ Mecanismos de mitigación de los efectos socio-económicos del cambio climático.
- ✓ Implementación de mecanismos y tecnologías que tengan como objetivo reducir las emisiones de los gases del efecto invernadero.

Preguntas claves para investigar.

- ✓ ¿Cuál es el impacto del cambio climático en el país que represento? ¿Qué áreas o sectores se ven más afectados?
- ✓ ¿Qué papel tienen las nuevas tecnologías respecto de estas problemáticas?
- ✓ ¿Qué acciones, políticas y/o medidas ha tomado el país al que represento en relación al cambio climático? ¿Desde qué lugar podría aportar en la lucha contra este problema?
- ✓ ¿Cuáles son las posibilidades que existen para la implementación de energías renovables en mi país?
- ✓ ¿Qué propuestas van a guiar mi participación en el simulacro?

Sitios de interés.

- Organización de los Estados Americanos - Asamblea General. Recuperado de: http://www.oas.org/es/acerca/asamblea_general.asp
- Organización de los Estados Americanos - Departamento de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/sedi/dsd/>

- Organización Meteorológica Mundial . Recuperado de: <https://public.wmo.int/es>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU Ambiente . Recuperado de: <https://www.unenvironment.org/es>
- Cumbre 2019 Acción Climática. Recuperado de: <https://www.un.org/es/climatechange/>
- Organización de las Naciones Unidas - Agenda 2030: Objetivo 7, Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>
- Acuerdo de París. Recuperado de: https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es

Bibliografía.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2016) Disponible en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Organización de los Estados Americanos, Asamblea General “ Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible” , AG/RES. 2882 (XLVI-O/16) (14 de junio de 2016), Disponible en: http://www.oas.org/en/sedi/pub/PIDS_ESP_2017.pdf
- Organización de los Estados Americanos. Cumbre de las Américas: Serie de informes de la Política. *Seguridad Energética*. (enero 2009) Disponible en: http://www.summit-americas.org/GA09_CD/add_ini_pb_energy_sec_sp.pdf
- García Arbeláez, C., G. Vallejo, M. L. Higgings y E. M. Escobar (2016). *El Acuerdo de París. Así actuará Colombia frente al cambio climático*. Cali, Colombia: WWF-Colombia. Disponible en:

http://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/colombia_hacia_la_COP_21/el_acuerdo_de_paris_frente_a_cambio_climatico.pdf